

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 1. ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.	
<u>POLÍTICA ACELERADORA</u> 1:	La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar derechos.
<u>METAS A CONSEGUIR:</u>	
1.- Para 2030 reducir a menos de la mitad la proporción de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión (Tasa AROPE).	
2.- Para 2030, erradicar la privación material severa sufrida por niños, niñas y adolescentes y reducir a menos de la mitad la tasa de pobreza infantil relativa.	
3.- Para 2030, incrementar el gasto público en protección social hasta situarlo en la media de la UE-27.	
4.- Para 2030, ampliar la cobertura del Ingreso Mínimo Vital de modo que proteja a todas las personas y unidades familiares que se encuentren en situación de pobreza severa.	
5.- Para 2030, incrementar la capacidad redistributiva de las transferencias sociales para situarla, como mínimo, en la media de la UE-27.	
6.- Antes de finales de 2022, garantizar la protección de las personas y unidades de convivencia que, como consecuencia de una situación de vulnerabilidad social o económica, se encuentren en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual, orientando a tal fin los recursos y programas de política de vivienda, y también reforzando la coordinación entre órganos judiciales y servicios sociales.	
7.- Para 2024, garantizar el acceso a la vivienda en alquiler estableciendo medidas de contención de forma que el esfuerzo de las unidades de convivencia para el pago del coste de la renta de la vivienda y de los suministros básicos (agua, electricidad, gas y telecomunicaciones) no supere el 30% de sus ingresos, incrementando así la oferta de vivienda a precio asequible, especialmente, en las zonas de mercado residencial tensionado.	
8.- Para 2030, mediante el impulso del parque de vivienda pública en alquiler social, particularmente en las denominadas áreas declaradas de mercado tensionado, alcanzar la actual media europea, estimulando la rehabilitación del parque y el uso del suelo de reserva para vivienda protegida y de alquiler social.	
9.- En 2030, garantizar la protección de las familias vulnerables en situación de pobreza energética ante situaciones de impago e identificadas por los servicios sociales, garantizando la aplicación del principio de precaución y el suministro mínimo vital.	
10.- Reducir, como mínimo en un 25% la incidencia de la pobreza energética en 2025 buscando ir más allá y alcanzar una reducción de hasta el 50% en 2030.	
11.- Para 2030, mejorar la eficiencia energética, a través de la renovación de instalaciones térmicas en 300.000 viviendas al año, y de actuaciones en la envolvente térmica de un total de 1.200.000 viviendas.	
12.- Para 2023, garantizar los derechos de la persona consumidora vulnerable, a través de la adopción de	

regulación con perspectiva de género.

13.- Hasta 2030, garantizar el derecho a la alimentación a través de los mecanismos de distribución de alimentos a personas y familias en situación de vulnerabilidad social y económica, así como fomentando las donaciones de alimentos a entidades sociales, garantizando criterios de calidad nutricional y sostenibilidad.

14.- Para 2030, modernizar el sistema fiscal desde criterios de justicia, progresividad y capacidad redistributiva, para posibilitar una mayor eficacia recaudatoria, reduciendo la diferencia con la Unión Europea, que se traduzca en el fortalecimiento de los servicios públicos y la reducción de las desigualdades, a través de un análisis profundo de las figuras impositivas y beneficios fiscales existentes para 2030.

15.- Hasta 2030, promover la disminución de la desigualdad de las personas españolas residentes en el exterior o retornadas, en situación de carencia de recursos, a través de las prestaciones económicas (prestación por razón de necesidad, pensión asistencial para retornados y pensión a favor de “niños y niñas de la guerra”), de la cobertura de la asistencia sanitaria, y de otras prestaciones y ayudas.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 2. HACER FRENTE A LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL.	
POLÍTICA ACELERADORA 2:	Un país que respete los límites del planeta.
METAS A CONSEGUIR:	
1.- Para 2030, reducir un 23% las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) respecto a los niveles de 1990, como antesala de la neutralidad climática antes de 2050.	
2.- Para 2030, alcanzar una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final, de, al menos, un 42%.	
3.- Para 2030, lograr un sistema eléctrico con, al menos, un 74% de generación a partir de energías de origen renovable, asegurando que la nueva generación sea respetuosa con la conservación de la biodiversidad.	
4.- Para 2030, mejorar la eficiencia energética, disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5% con respecto a la línea de base establecida en la normativa comunitaria.	
5.- Hasta 2030, garantizar la protección de las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad por el impacto de la transición energética y ecológica, mitigando los potenciales efectos negativos a través de convenios de transición justa, impulsando su dinamización socioeconómica para preservar la sostenibilidad del empleo y de las condiciones de vida en los territorios afectados.	
6.- Para 2030, reducir el grado de dependencia energética del exterior del 74% en 2017 al 61%, reduciendo el consumo de combustibles fósiles y aumentando la participación de las renovables, contribuyendo así a mejorar la seguridad energética nacional.	
7.- A partir de 2023, los municipios de más de 50.000 habitantes, así como aquellos de más de 20.000 que superen los valores límite, desarrollarán planes de movilidad urbana sostenible que incluirán zonas de bajas emisiones, medidas para la mejora y el uso de medios de transporte activo y de transporte público, así como otras actuaciones dirigidas a mejorar la calidad del aire.	
8.- Para 2030, alcanzar una presencia de un 28% de renovables en la movilidad-transporte, por medio de la electrificación y el uso de biocarburantes avanzados.	
9.- Para 2030, alcanzar las siguientes reducciones de los niveles de contaminación, respecto a los de 2005, dando lugar a una mejora de la calidad del aire y a una reducción de entre el 17% y el 36% de las muertes prematuras asociadas a la contaminación atmosférica (con respecto al escenario tendencial): un 92% para el SO ₂ , 66% para el NO _X , 30% para el COVNM, 21% para el NH ₃ y 50% para el PM _{2,5} .	
10.- Para 2030, completadas medidas específicas en todas y cada una de las líneas de acción sectoriales y transversales definidas en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, en respuesta a los principales riesgos identificados del cambio climático para España y considerando su naturaleza, urgencia y magnitud.	

11.- Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas mediante el desarrollo sostenible del medio natural y rural, la gestión forestal sostenible, su restauración ecológica cuando sea necesario, y de otras actuaciones dirigidas a revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un uso sostenible de los recursos naturales y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos, prestando especial atención a la fragilidad de los sistemas insulares y a la lucha contra la desertificación mediante políticas activas que consideren el incremento de riesgo generado por los escenarios de cambio climático.
12.- Para 2030, 20.000 hectáreas de humedales se habrán beneficiado de actuaciones de conservación y restauración ecológica.
13.- Para 2030, se habrá asegurado la integración transversal de los conceptos, objetivos y planteamientos de la infraestructura verde en los distintos niveles de planificación territorial, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad, al mantenimiento y restauración de la conectividad y a la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios.
14.- Para 2030, mejorar la contribución de los sumideros naturales y del despliegue de la infraestructura verde, permitiendo enfriar las zonas urbanas y mitigar el impacto de las catástrofes naturales.
15.- Para 2030, reducir en un 30% el consumo nacional de materiales en relación con el PIB, con respecto a los niveles del año 2010.
16.- Para 2030, reducir la generación de residuos en un 15% con respecto a los niveles de 2010, e incrementar la reutilización y preparación para la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales generados, contribuyendo a reducir la emisión de GEI por debajo de los 10 millones de toneladas de CO2 equivalente.
17.- Para 2027, cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la nueva Política Agraria Común 2021-2027, como contribución al esfuerzo global de la Unión Europea en materia de acción por el clima y protección de la biodiversidad.
18.- En 2030, la agricultura y la ganadería de España habrá transitado hacia modelos de producción más sostenibles, aumentando su resiliencia al cambio climático, a través de la transformación de sus procesos productivos.
19.- En 2030, mejorar un 10% la eficiencia en el uso del agua introduciendo medidas para el aumento de la circularidad del ciclo del agua y de disminución del consumo neto, así como fomentando el uso de las energías renovables, garantizando la seguridad hídrica y la consecución de los objetivos ambientales de las masas de agua.
20.- Hasta 2030, aumentar la financiación en I+D+i destinada a la descarbonización y a la sostenibilidad, priorizando áreas clave como la electrificación de la producción y el transporte, los procesos de economía circular, las tecnologías para el almacenamiento de energías renovables, el desarrollo del hidrógeno verde, las soluciones basadas en la naturaleza, la investigación y observación sistemática del cambio climático y la innovación social.
21.- Para 2030, al menos el 30% del territorio nacional, y el 30% de la superficie marina bajo jurisdicción nacional, estará protegida, garantizando una gestión efectiva y participada socialmente, así como la consecución de sus objetivos de conservación a partir del mejor conocimiento científico disponible.
22.- En 2030, mejorar el estado de conservación de los ecosistemas marinos, a través de la puesta en marcha de estrategias marinas específicas y planes de ordenación del espacio marítimo, del impulso de una pesca sostenible, y de la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión del litoral.
23.- Para 2022, se habrá revisado la legislación referente a las fechas de duración mínima, caducidad y consumo, en colaboración con las instituciones europeas, contribuyendo a la reducción del desperdicio alimentario.
24.- En 2030, se habrán fomentado patrones de consumo sostenible, incentivando la reparabilidad y el consumo de productos de cercanía y ecológicos, a través del desarrollo de campañas de comunicación y otras actuaciones.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 3. CERRAR LA BRECHA DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO Y PONER FIN A LA DISCRIMINACIÓN.	
POLÍTICA ACELERADORA 3:	Vidas libres e iguales para todas.
METAS A CONSEGUIR:	
1.- En 2030, poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas, incluyendo las de origen migrante.	
2.- En 2030, eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata de mujeres y niñas, y la explotación sexual y otros tipos de explotación, continuando con el impulso del Pacto de Estado contra la violencia de género y siguiendo las recomendaciones del Dictamen del grupo de expertas GREVIO, e incluir mecanismos de financiación suficiente y ejecución presupuestaria en todas las Administraciones públicas, así como impulsar medidas concretas de lucha contra las violencias sexuales, y de protección, prevención y reparación, en cumplimiento con lo establecido en el Convenio de Estambul y en el Convenio de Varsovia.	
3.- Hasta 2030, adoptar marcos normativos que ofrezcan una garantía integral de la libertad sexual y desarrollar sus disposiciones como parte del cumplimiento del Convenio de Estambul.	
4.- Hasta 2030, impulsar reformas normativas y la reconfiguración de un Sistema Estatal de Cuidados, a través de servicios públicos de calidad, inclusivos y con vocación de universalidad, que dignifiquen su prestación y recepción como derechos afianzados, así como mejoren las condiciones laborales de quienes prestan profesionalmente dichos cuidados.	
5.- Hasta 2023, consolidar el Plan Corresponsables, como una política pública destinada a garantizar el derecho al cuidado para familias con hijas e hijos de hasta 14 años mediante la creación de una bolsa de cuidado profesional.	
6.- Hasta 2030, continuar impulsando reformas normativas y actuaciones para abordar la brecha retributiva y laboral que afecta a las mujeres en forma de inactividad, desempleo, temporalidad, parcialidad, precariedad, infravaloración de su trabajo y segregación, eliminando las barreras y obstáculos que dificultan el desarrollo profesional de las mujeres en todos los sectores.	
7.- Hasta 2030, impulsar la aprobación y desarrollo de un paquete normativo que promueva la igualdad real y efectiva de las personas trans, y garantice la protección de los derechos de las personas LGTBI, mediante la lucha contra toda discriminación por razón de orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.	
8.- Antes de 2030, ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso en el ámbito laboral.	
9.- Hasta 2030, garantizar la inclusión del principio de interseccionalidad en el conjunto de las políticas públicas y en toda la acción de gobierno con el objeto de recoger las discriminaciones específicas y	

<p>múltiples que sufren las mujeres debido a su sexo, su origen étnico, origen nacional, de orientación sexual, identidad y expresión de género, religión o creencias, por edad, por modelo de familia, por enfermedad padecida o por discapacidad.</p>
<p>10.- Hasta 2030, mejorar la disponibilidad de fuentes estadísticas e indicadores que posibiliten un conocimiento exhaustivo de las discriminaciones por razón de sexo, origen étnico, orientación sexual, entre otros ámbitos.</p>
<p>11.- Hasta 2030, implementar Planes Estratégicos de Igualdad de Oportunidades como instrumento específico e integrado de las políticas públicas para la erradicación de la discriminación y la violencia que afecta a las mujeres.</p>
<p>12.- Hasta 2030, continuar impulsando políticas y medidas orientadas al logro de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública, así como de apoyo a la participación de las mujeres en espacio de toma de decisión y órganos de dirección.</p>
<p>13.- A 2030 Hasta 2030, garantizar el ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos por parte de las mujeres a través de, entre otros, la reforma de la Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, recuperando los derechos de las mujeres de 16 y 17 años.</p>
<p>14.- Hasta 2030, desarrollar medidas específicas para abordar de manera efectiva la brecha digital de género, de forma que todas las mujeres y las niñas pertenecientes a grupos vulnerables y en riesgo de exclusión social no vean limitado su derecho al acceso a medios digitales fundamentales tanto para el desarrollo personal como para el desarrollo profesional.</p>
<p>15.- Hasta 2030, promover planes de apoyo integrales para las mujeres del medio rural, a través de la promoción de la labor de las asociaciones como elemento clave para la dinamización de los ámbitos social, económico y cultural, y de otros programas específicos de apoyo.</p>
<p>16.- Hasta 2030, continuar con la publicación anual del Informe de Impacto de Género que acompaña al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado, como mecanismo para dar seguimiento a los avances en materia de desigualdad y a favorecer el diseño de políticas más efectivas.</p>
<p>17.- Hasta 2030, abordar el sexismo en la publicidad infantil de juguetes, a través del desarrollo de medidas normativas y comunicativas.</p>

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 4. SUPERAR LAS INEFICIENCIAS DE UN SISTEMA ECONÓMICO EXCESIVAMENTE CONCENTRADO Y DEPENDIENTE.	
<u>POLÍTICA ACELERADORA 4:</u>	Un nuevo modelo económico y productivo verde, digital y justo
METAS A CONSEGUIR:	
1.- Para 2030, transformar el tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, adaptándolo a la doble transición ecológica y digital, y aumentando su contribución al PIB hasta el 20%.	
2.- Para 2030, fomentar el emprendimiento digital y la colaboración entre los agentes relacionados con el emprendimiento digital en España, así como mejorar la aplicación de las normas existentes para la internacionalización de las start-ups españolas y la atracción de capital y talento extranjero.	
3.- Para 2030, promover modelos innovadores de consumo sostenible y responsable, que incluyan productos y servicios, basados en la transparencia de la información sobre las características de los bienes y servicios, su duración, reparabilidad y eficiencia energética, así como la consideración de sus efectos sobre la biodiversidad e impacto frente al cambio climático, mediante medidas como la ecoetiqueta y la etiqueta ecológica de la UE (Ecolabel) y el impulso de campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía.	
4.- Para 2030, alcanzar un Pacto por la Ciencia y la Innovación que asegure el aumento progresivo de la financiación pública en I+D+i hasta alcanzar el 0,75% del PIB en 2024, y el 1,25% en 2030, reforzando, en la misma proporción, las políticas públicas de transferencia de conocimiento e innovación empresarial, con especial atención a las pymes, y posibilitando, asimismo, la autonomía de los organismos públicos para que su dirección estratégica y funcionamiento estén basados en la excelencia científica e innovadora.	
5.- Para 2030, consolidar una carrera científica estable y predecible, mejorando los incentivos a la contratación del personal investigador y técnico equivalente, que posibilite la atracción y retención del talento científico a través de modalidades de contratación como el tenure track.	
6.- Para 2030, promover una Estrategia de Ciencia Abierta que impulse el acceso libre al conocimiento como una hoja de ruta en diferentes ámbitos.	
7.- Para 2030, promover un modelo turístico sostenible para los destinos locales, fomentando una distribución equitativa de la riqueza e impactos generados por la actividad turística, a través de la aprobación y desarrollo de Planes de Sostenibilidad Turística y la aplicación plena del Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad, impulsando el sistema de reconocimiento de la sostenibilidad del turismo de naturaleza en Red Natura 2000.	

8.- Para 2023, 12.000 empresas acreditadas por el sistema de calidad del sector turístico y 30.000 personas del sector capacitadas en competencias de innovación, calidad, accesibilidad, gobernanza y sostenibilidad en destino turístico.
9.- Para 2022, reducir la incidencia de la obsolescencia programada a través del fomento de la reparabilidad de los productos.
10.- Para 2027, cumplir con los objetivos climáticos y medioambientales de la nueva Política Agraria Común 2021-2027, como contribución al esfuerzo global de la Unión Europea en materia de acción por el clima y protección de la biodiversidad.
11.- Para 2030, mejorar la gestión de los recursos hídricos, incentivando los regadíos sostenibles, como elemento clave para contribuir a la sostenibilidad medioambiental y al futuro de la agricultura en España.
12.- En 2030, reducir la generación de residuos alimenticios a lo largo de toda la cadena alimentaria, disminuyendo un 50% per cápita el desperdicio alimentario a nivel de hogar y comercio minorista, y un 20% en las cadenas de producción y suministro.
13.- Para 2030, generar un aumento significativo de las tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica, así como de la producción acuícola ecológica, en contribución a los objetivos europeos en la materia.
14.- Hasta 2030, reforzar los mecanismos de conservación y uso sostenible de los recursos pesqueros, la gestión de reservas marinas de interés pesquero y las actuaciones contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
15.- Hasta 2030, promover un cambio hacia dietas más saludables y sostenibles, a través del impulso de políticas de prevención ambiental, etiquetado, publicidad y actuaciones en materia fiscal, orientadas a la sociedad en general y con especial interés en la protección de los y las menores.
16.- Para 2025, digitalizar 1,5 millones de PYMES y lograr que al menos el 25% de su volumen de negocio proceda del comercio electrónico.
17.- Para 2025, reforzar las competencias digitales de las y los trabajadores, así como del conjunto de la ciudadanía para que el 80% de la población cuente con competencias digitales básicas.
18.- Para 2030, incrementar en un 25%, el número de empresas por territorio y el número de convenios entre empresas y Administraciones públicas, con especial atención al fomento del emprendimiento verde y al aprovechamiento de las oportunidades de empleo generadas por la transición ecológica.
19.- Para 2025, garantizar la conectividad del tejido empresarial posibilitando que el 100% de los polígonos industriales cuenten con conexión escalable a gigabit.
20.- Para 2025, incremento del 30% de la potencia TI instalada, con respecto a los parámetros actuales, a través de nuevas infraestructuras digitales y de la ampliación de las existentes.
21.- Para 2025, el 75% de la población española con cobertura 5G ininterrumpida en las principales carreteras y ferrocarriles del país y 100% del espectro disponible para 5G.
22.- Para 2025, 20.000 nuevos especialistas en áreas como la inteligencia artificial o la ciberseguridad.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 5. PONER FIN A LA PRECARIEDAD LABORAL.	
<u>POLÍTICA ACELERADORA 5:</u>	Calidad y Estabilidad en el empleo.
<u>METAS A CONSEGUIR:</u>	
1.- Para 2022, abordar la reforma del Estatuto de los Trabajadores dirigida a simplificar y reordenar las modalidades de contratación laboral, diseñando adecuadamente estos nuevos tipos de contratos para que el contrato indefinido sea la regla general y el contrato temporal tenga un origen exclusivamente causal; así como establecer una regulación adecuada de los contratos formativos que proporcione un marco adecuado para la incorporación de las personas jóvenes al mercado laboral.	
2.- Para 2022, abordar la reforma del artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores dirigida a modernizar la regulación de la subcontratación para asegurar su uso adecuado en aquellos supuestos que mejoran la actividad productiva y desincentivarlo en aquellos en que es un mero instrumento de reducción de costes, con el fin de alcanzar un nivel adecuado de protección a las personas trabajadoras de las subcontratas y avanzar hacia la equiparación de condiciones entre trabajadoras y trabajadores subcontratados, así como de reforzar la responsabilidad de las empresas contratistas o subcontratistas e impedir que se utilice la externalización de servicios a través de la subcontratación como mecanismo de reducción de los estándares laborales de las personas que trabajan para las empresas subcontratistas.	
3.- Para 2022, acometer la reforma del Estatuto de los trabajadores, abordando aspectos tales como la ultra-actividad de convenios, la relación entre convenios sectoriales y de empresa, y los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, así como abordando cambios en la propia estructura de negociación, reforzando la representatividad de las partes negociadoras, enriqueciendo sus contenidos y reforzando la seguridad jurídica en su aplicación y en sus efectos.	
4.- Hasta 2024, reformar las políticas activas de empleo para contribuir en la lucha contra el desempleo, y como elemento fundamental en la configuración de un mercado de trabajo sostenible, con personas trabajadoras integradas en un sistema de formación en lógica de ciclo vital y con empresas implicadas en la empleabilidad, mediante la aprobación y desarrollo de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, de la Garantía Juvenil 2021-2027 y de la Ley de Empleo en 2022.	
5.- Para 2022, modificar el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores que regula la suspensión o la reducción de jornada a través de un expediente de regulación de empleo (ERTE), con el objeto de agilizar el procedimiento de aprobación de los ERTE y de dar buen uso a este instrumento.	
6.- Para 2030, reducir la tasa de desempleo estructural de la economía española a niveles homologables con la de los países de la UE e incrementar la tasa de actividad hasta equipararla a los niveles europeos.	

7.- Para 2030, aumentar la estabilidad en el empleo, reduciendo la elevada temporalidad a niveles homologables a la de los países de nuestro entorno en 2030, con especial atención a la situación de grupos poblacionales de origen migrante y/o étnico racial diverso.
8.- Hasta 2030, erradicar la pobreza salarial, a través del incremento de las rentas salariales, incluyendo el aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta en 60% del salario medio, en cumplimiento de la Carta Social Europea.
9.- Antes de 2030, garantizar la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor como mecanismo para erradicar la brecha salarial que afecta a las mujeres.
10.- Hasta 2030, reducir la tasa de paro juvenil a niveles homologables con la de los países de la UE.
11.- Hasta 2030, incrementar la seguridad y la salud en el trabajo, erradicando la siniestralidad laboral y atendiendo al bienestar psicológico de las personas trabajadoras, con particular atención a las nuevas necesidades derivadas de las transformaciones del mundo laboral.
12.- Hasta 2030, reordenar y mejorar el conjunto de las prestaciones del sistema de protección social.
13.- Hasta 2030, establecer medidas para eliminar la discriminación en el acceso al empleo de las personas de origen migrante.
14 Hasta 2030, mejorar los niveles de seguridad y salud en el trabajo, y mejorar la preparación ante nuevas crisis y amenazas de las y los trabajadores.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 6. REVERTIR LA CRISIS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS .	
<u>POLÍTICA ACELERADORA 6:</u>	Unos servicios públicos reforzados para un estado del bienestar democrático y resiliente.
<u>METAS A CONSEGUIR:</u>	
1.- Hasta 2030, potenciar el sistema público universal de Servicios Sociales, garantizando una cartera mínima de servicios comunes de gestión descentralizada y consensuada con las comunidades autónomas, que potencie la intervención comunitaria.	
2.- Hasta 2030, mejorar los sistemas de generación y procesamiento de información sobre el funcionamiento del sistema público universal de Servicios Sociales, y avanzar en su articulación con los servicios públicos de empleo.	
3.- Hasta 2030, modernizar y reforzar el conjunto de los Servicios Sociales, con especial atención a la promoción de un nuevo modelo de cuidados de larga duración que mejore su cobertura, intensidad y calidad a través de, entre otros, la inversión creciente de recursos y la promoción de la desinstitucionalización de los cuidados, garantizando un acceso equitativo en todo el territorio mediante un marco normativo estatal.	
4.- Hasta 2030, garantizar la suficiencia de las pensiones como principio básico de la acción protectora a la ciudadanía, y en cumplimiento con el artículo 50 de la Constitución Española, partiendo de las recomendaciones adoptadas en el seno de la Comisión Parlamentaria del Pacto de Toledo, incluyendo el refuerzo del principio de solidaridad en los diferentes ámbitos de protección o el mantenimiento del poder adquisitivo de las y los pensionistas, a través de la actualización de las cuantías conforme al índice de precios al consumo.	
5.- Hasta 2030, garantizar la protección integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia a través del despliegue de las disposiciones contenidas en la nueva Ley Orgánica y del desarrollo de otros marcos estratégicos.	
6.- Hasta 2030, desarrollar las disposiciones del nuevo ordenamiento legal en materia de educación, con el fin de incrementar las oportunidades educativas y formativas de todo el alumnado, teniendo especialmente en cuenta a los grupos de población más desfavorecidos (población de origen inmigrante o de etnia gitana), contribuyendo a la mejora de los resultados educativos y asegurando una educación inclusiva y de calidad con equidad.	
7.- Hasta 2030, compensar los efectos de las desigualdades de origen -económica, social, cultural y territorial- en la educación, a través de la ampliación y reforma de los programas de becas y ayudas al estudio, la eliminación de la segregación escolar por las condiciones de origen de los estudiantes,	

<p>promoviendo la convivencia escolar, y la articulación de programas de orientación y refuerzo escolar en educación primaria y secundaria para prevenir el fracaso escolar y el abandono temprano de la educación y formación.</p>
<p>8.- Hasta 2030, desarrollar un nuevo modelo curricular por competencias clave priorizando los aprendizajes esenciales, y la regulación de una ordenación académica inclusiva, que asimismo garantice la atención a las necesidades educativas especiales de niños, niñas y adolescentes, para posibilitar un sistema educativo plenamente inclusivo.</p>
<p>9.- Hasta 2030, promover una reforma en profundidad de la profesión docente, que incluya la formación inicial, el acceso a la función pública y la carrera profesional, incluida la formación permanente.</p>
<p>10.- Hasta 2030, promover que en la formación permanente del profesorado se contemple la educación inclusiva, la atención a la diversidad, así como la formación específica en materia de igualdad, de acoso y malos tratos en el ámbito de los centros docentes.</p>
<p>11.-Hasta 2030, garantizar el derecho de las niñas y niños a disponer de una plaza accesible, asequible, inclusiva y de alta calidad en el primer ciclo de educación infantil, priorizando el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales.</p>
<p>12.- Hasta 2030, promover el desarrollo de competencias digitales y la reducción de la brecha digital, prestando especial atención a aquellos grupos de población en desventaja (mujeres, población de origen migrante, personas de mayor edad), para posibilitar un acceso equitativo a los servicios públicos, así como a las oportunidades de empleo generadas a partir de la digitalización de la economía.</p>
<p>13.- Para 2025, garantizar la conectividad digital adecuada para el 100% de la población, mediante la extensión de la banda ancha para favorecer la vertebración territorial, hasta alcanzar el 100% de la población con cobertura de 100 Mbps.</p>
<p>14.- Hasta 2030, impulsar el reconocimiento de titulaciones de las personas inmigrantes como un mecanismo para facilitar su integración social y aprovechar todo su potencial en el mercado laboral.</p>
<p>15.- Hasta 2030, impulsar la digitalización del conjunto de los procesos administrativos, incluyendo los relativos a la ciudadanía española residente en el exterior, con el objetivo de facilitar su acceso y agilizar los procedimientos.</p>
<p>16.- Hasta 2024, redimensionar la oferta de Formación Profesional, creando 200.000 nuevas plazas de ciclos medios, superiores y de cursos de especialización, para incrementar el nivel de competencias de los jóvenes y mejorar su empleabilidad, así como transformar en bilingües 3.700 grupos de alumnos de ciclos formativos de grados medio y superior.</p>
<p>17.- Hasta 2030, consolidar la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud (SNS), incluyendo el acceso efectivo y equitativo de las personas residentes en España con independencia de su situación penal, administrativa, o laboral a través de la Ley de medidas para mejorar la equidad, la universalización y cohesión del SNS.</p>
<p>18.- Hasta 2030, avanzar en el uso de herramientas como la telemedicina, tanto para su relación con las personas usuarias, como para la interconsulta con los y las profesionales sanitarios del nivel hospitalario.</p>
<p>19.- Hasta 2030, mejorar la salud y la calidad de vida de los grupos en situación de especial vulnerabilidad –personas con discapacidad, privadas de libertad, ex tuteladas, de origen inmigrante, población gitana, y perteneciente a otros grupos étnicos, personas con VIH, o personas sin hogar, entre otras- a través del desarrollo de programas y estrategias específicas para cada colectivo.</p>
<p>20.- Hasta 2030, establecer mecanismos de coordinación entre los servicios sanitarios y sociales para trabajar desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud, fomentando asimismo la participación ciudadana, para dar una respuesta integral a los desafíos de la salud de los colectivos en situación de particular vulnerabilidad.</p>
<p>21.- En el 2022, proteger la salud pública a través del impulso de los mecanismos públicos institucionales de control de los derechos de las personas consumidoras en los ámbitos del consumo.</p>
<p>22.- En 2025, garantizar el acceso al 50% de los servicios públicos a través de aplicaciones móviles y otros mecanismos digitales.</p>
<p>23.- Hasta 2030, fortalecer la evaluación de las políticas públicas a través del refuerzo y reorganización del sistema público de evaluación en las Administraciones públicas, incorporando indicadores socioeconómicos de seguimiento.</p>
<p>24.- Hasta 2030, fortalecer la transición ecológica y el cumplimiento de los derechos sociales y laborales</p>

a través de la inclusión de cláusulas sociales y/o medioambientales en las distintas fases de la compra pública.

25.- Hasta 2030, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, mejorar la participación y establecer sistemas de integridad pública.

26.- Hasta 2030, reducir la temporalidad del empleo en las Administraciones públicas y establecer medidas eficaces para prevenir y sancionar el uso abusivo del empleo público temporal.

27.- Hasta 2030, reforzar las capacidades del empleo público, implantando un modelo de recursos humanos basado en competencias, que favorezca la atracción y la retención del talento mediante la articulación de una carrera profesional que asegure la igualdad entre mujeres y hombres, junto a una dirección pública profesional que evite una excesiva rotación y asegure una gestión pública orientada a resultados.

28.- Hasta 2030 impulsar los mecanismos y herramientas públicas institucionales de cooperación entre administraciones necesarios, y acompañados por una digitalización de los sistemas de la administración para una mejor elaboración de políticas públicas dirigidas a las personas consumidoras, con especial atención a las personas consumidoras vulnerables.

29.- Hasta 2030, mejorar el acceso a los servicios públicos de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad mediante la financiación de proyectos que promuevan su autonomía personal y su conocimiento del entorno.

30.- Hasta 2030, mejorar la protección a las personas migrantes especialmente vulnerables, como las víctimas de trata con fines de explotación sexual o bien con fines de explotación laboral, así como a sus hijos e hijas, mediante el refuerzo del sistema de acogida específicamente diseñado para este colectivo.

31.- Hasta 2030, mejorar el modelo de acogida a personas solicitantes de protección internacional en colaboración con las comunidades autónomas, para garantizar su plena inclusión en la sociedad española.

32.- Hasta 2030, impulsar estrategias y planes para prevenir y combatir los delitos de odio y el creciente discurso de odio contribuyendo a proteger los derechos de las personas, la seguridad y la democracia.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 7. PONER FIN A LA INJUSTICIA GLOBAL Y A LAS AMENAZAS A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS Y A LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA.	
<u>POLÍTICA ACELERADORA 7:</u>	Liderazgo internacional para una globalización justa, sostenible, igualitaria, democrática y basada en los derechos humanos.
<u>METAS A CONSEGUIR:</u>	
1.- Para 2030, cumplir con el compromiso de destinar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), alcanzando, en el año 2023, el 0,5% y destinando, como mínimo el 10% a la Acción Humanitaria, y el 3% a Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global.	
2.- Para 2022, aprobar una nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, alineada con los principios y compromisos de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco Internacional de los Derechos Humanos, de la que se desprenda una nueva arquitectura del sistema de cooperación española.	
3.- Para 2025, el sistema de cooperación español reside sobre una arquitectura institucional sólida, de alto nivel, integrada e integradora que permite su desarrollo desde la eficiencia, la excelencia y la coherencia.	
4.- En 2025, la cooperación descentralizada cuenta con un entorno facilitador consolidado, en términos institucionales, administrativos y financieros, capaz de potenciar su contribución diferencial en el conjunto de la Cooperación Española.	
5.- En 2030, la acción exterior y las relaciones bilaterales de España están plenamente alineadas y articuladas desde los principios de la Agenda 2030 y de los Derechos Humanos, y de la orientación a su consecución en los países socios.	
6.- En 2030, promover activamente un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, no discriminatorio y justo que contribuya a los ODS.	
7.- En 2030, contribuir a garantizar la vinculación del acceso a la financiación de las instituciones financieras internacionales y la gestión de la deuda externa con el cumplimiento de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, incluyendo el impulso de políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, particularmente de los países pobres muy endeudados.	
8.- Para 2030, asegurar la contribución positiva de las empresas españolas fuera de nuestras fronteras, a través del alineamiento de la cooperación financiera y demás instrumentos de la empresa a los principios y objetivos de la Agenda 2030, así como a través de la adopción de un marco normativo sobre debida diligencia en materia de derechos humanos.	
9.- En 2030, generalizar el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) como indicador de desarrollo humano y caracterizador del progreso alternativo a la renta per cápita en la medición de los esfuerzos de	

los países socios en materia de Agenda 2030.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.

Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

RETOS DE PAÍS Y POLÍTICAS ACELERADORAS.	
Retos de País	Son los desafíos a los que nos enfrentamos actualmente, y que se deben abordar y solucionar para cumplir con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Políticas Aceleradoras	Son aquellas que sirven para dibujar en nuestro país el horizonte que señala la Agenda 2030, solucionando los grandes retos identificados. Estas políticas aceleradoras tienen una visión de medio y largo plazo, y deben tener una gran capacidad de transformación e impacto múltiple, afectando a varias metas y objetivos de la Agenda 2030.
OCHO RETOS DE PAÍS	
OCHO POLÍTICAS ACELERADORAS	
METAS A CONSEGUIR	

RETO PAÍS 8. REVITALIZAR NUESTRO MEDIO RURAL Y AFRONTAR EL RETO DEMOGRÁFICO.	
POLÍTICA ACELERADORA 8:	Cohesión social y territorial. Un medio rural con iguales derechos y oportunidades.
METAS A CONSEGUIR:	
1.- Para el 2030, garantizar la atención sanitaria, especialmente la Atención Primaria, así como el acceso a otros derechos como la educación, la atención de los cuidados, la protección social y otros servicios en zonas identificadas como de difícil cobertura por sus características demográficas y geográficas, a través de ratios de proximidad óptimos en cuanto a accesibilidad a centros sanitarios, centros de enseñanza, servicios judiciales, servicios de gestión de residuos, sistema de saneamiento y depuración, abastecimiento de agua, electricidad, servicios bancarios, centros culturales y centros deportivos, dando cobertura óptima al 100% de la población.	
2.- Hasta 2030, aprovechar las oportunidades de la transición ecológica para la revitalización de los pequeños municipios y las zonas rurales, mediante el desarrollo de un modelo que tenga en cuenta las características propias de estas áreas y aproveche los recursos endógenos para generar oportunidades de empleo de calidad.	
3.- Hasta 2030, impulsar la digitalización del medio rural, como mecanismo para reducir la brecha digital y generar oportunidades de desarrollo socioeconómico sostenibles, y acompañar la transición ecológica del sector agroalimentario, y forestal.	
4.- Hasta 2030, apoyar el emprendimiento de las mujeres y su presencia en distintos sectores económicos fomentando, entre otras medidas, el aumento de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias y su participación en la actividad pesquera, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y revertir la brecha de género en el medio rural.	
5.- Hasta 2030, favorecer el emprendimiento juvenil, fomentando la capacitación digital, la formación profesional adaptada a las oportunidades del territorio, y favoreciendo programas como el Erasmus Rural, como mecanismos para contribuir a generar oportunidades económicas y de empleo en el medio rural para personas jóvenes.	
6.- Hasta 2030, impulsar el turismo sostenible y cultural como catalizador de la actividad económica de los espacios rurales y elemento de cohesión territorial, mediante la puesta en valor de los recursos patrimoniales en el territorio.	
7.- En 2023, garantizar la protección de las personas consumidoras en situación de vulnerabilidad en las relaciones de consumo en zonas rurales y con menor densidad de población a través del desarrollo de instrumentos específicos.	
8.- Hasta 2025, impulsar iniciativas de Territorios Inteligentes/Smart Cities con el objetivo de facilitar una prestación inteligente de los servicios públicos, particularmente en el ámbito rural, aprovechando las	

Estrategias de Especialización Inteligente (RIS 3).

9.- Hasta 2025, facilitar el desarrollo de iniciativas de emprendimiento a través del desarrollo de una red de centros de innovación territorial o Hub rurales interconectados, para generar nuevas oportunidades económicas y de empleo de calidad.

10.- Hasta 2030, impulsar la creación de redes de salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial para la protección y transferencia del conocimiento de los oficios tradicionales y de las manifestaciones representativas del patrimonio cultural inmaterial.